Temuco
Contigo Mejor

DECRETO Nº 116

TEMUCO, 10 ENE. 2018

VISTOS:

1.- El D.L. N° 799 de 1974 sobre el uso de vehículos fiscales.

2.- Las disposiciones contenidas en la letra ñ del artículo 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

3.- La Solicitud de la Dirección de Administración y Finanzas, para la circulación de los vehículos A-279 y A-280, utilizado en labores de Inspección, en horarios nocturnos, sábados, domingos y festivos entre las cuales se detallan, inspección locales de alcoholes, notificaciones del Dpto. y de los Juzgados de Policía Local, Cobranza Administrativa, denuncias, publicidad, clausuras, catastro de publicidad, casetas y teléfonos público, patentes comerciales y otras laborares propias del Dpto. de Rentas y Patentes y del municipio.

4.- La necesidad que el Municipio pueda contar con movilización para labores de fiscalización.

5.- Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- Autorizase la circulación del vehículo que a continuación se señala, para dar cumplimientos a lo indicado en el punto 3 de los vistos, desde el 01 de enero al 31 de diciembre 2018, Inclusive Sábados Domingos y Festivos, sin restricción de horario.

2.- Déjese establecido que la solicitud de autorización de permiso emanada de la Dirección de Administración y Finanzas Municipal, desde el 01 de enero al 31 de diciembre 2018, Inclusive sábados, domingos y Festivos, se entenderá formando parte del presente Decreto.

VEHICULO	SIGLA	PATENTES	FUNCIONARIOS A CARGO	RUT	MES A CARGO
HYUNDAY ACCENT	A - 279	FW RC 89	YURY MOLINA ALARCON		Enero, marzo, mayo, Julio, septiembre, noviembre.
			MARIO SUAZO NOVOA		Febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
HYUNDAY ACCENT	A - 280	FW RC 90	MARCO AROS SEPULVEDA		Febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
			PATRICIO VARGAS BARRIENTOS		Enero, marzo, mayo, Julio, septiembre, Noviembre

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MIGUEL ANGEL BECKER ALVEAR
ALCALDE

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

RSR/HAA/yma.

Distribución:

- Recinto Municipal Imperial N° 40
- Encargado Parque Automotriz Sr. Carlos Millar Etori
- Dirección de Administración y Finanzas
- Jefe Dpto. Gestión administrativa
- Oficina de partes.

1432968